

JURISDICCION

30

MINISTERIO DE
PLANEAMIENTO
Y OBRAS PUBLICAS

CONTENIDO:

- ◆ **POLÍTICA JURISDICCIONAL**

- ◆ **PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

- ◆ **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

- ◆ **RESUMEN FÍSICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA-SUBPROGRAMA**

- ◆ **CARGOS POR UNIDAD EJECUTORA**

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

Jurisdicción: 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

1 - ANÁLISIS DE CONTEXTO:

1.1- Diagnóstico de la situación actual:

El marco macroeconómico y el criterio de incremento creciente de la inversión pública nacional sigue vigente y con renovadas energías. De hecho las acciones del PEN ratifican esta percepción de un modo permanente, incluso generando re-estatizaciones o bien reduciendo los cobros directos al usuario de las concesionarias y subsidiando a través de inversión directa en obras o bien reduciendo el costo impositivo de algunos suministros (como p Ej. el combustible en el transporte publico).

Las jurisdicciones provinciales replican (cuando su situación relativa económico financiera y social se lo permiten) estas políticas publicas. El GCBA si bien es un a jurisdicción diferenciada, transita el mismo andarivel en este aspecto, por lo cual también ha pretendido incrementar las inversiones publicas en infraestructura.

El actual MPOP es la continuidad del la ex Secretaría de Infraestructura y Planeamiento, si bien en la transformación ha modificado sus competencias y objetivos, tal como se describirá mas adelante. Además existen situaciones particulares del proceso devenido durante mediados de 2005 hasta el primer trimestre de 2006 que no pueden ser soslayadas.

El recambio del Jefe de Gobierno a partir de un traumático proceso como el ocurrido, de juicio político, ha generado tres situaciones, tan claras como diferentes, pero que se combinan para crear un nuevo cuadro de situación distinto al descrito el año pasado.

Enlenteció y complicó la ejecución presupuestaria del período 2005 e inicios del 2006 (entre la suspensión y la destitución) y el lapso que lo rodea de casi un año.

Esta situación de inestabilidad política repercutió obviamente en la gestión, y generó una merma en la ejecución presupuestaria arrastrada por la dificultad en la toma de decisiones.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

Simultáneamente, al modificarse la persona del Jefe de Gobierno, surge un nuevo espacio de gobierno de un lapso de escasamente un año y medio de duración que pretende formular políticas públicas, algunas diferentes, otras diferenciadas, y otras, continuidad de las existentes, no solo en los contenidos sino en la modalidad y ritmo de decisión y ejecución. En especial en lo referido a esta jurisdicción, donde más repercutió la situación predescrita. Este tramo de la gestión remanente pretende sentar las bases de las políticas públicas de inversión en Obras Públicas y emprendimientos Público - Privados para el Bicentenario. Esto implica esbozar y prefigurar al menos el plan de Obras Publicas 2008-2010.

También puede observarse que el cambio de Jefe de Gobierno, conllevó una nueva ley de ministerios donde esta jurisdicción ha cambiado su dimensión cuali-cuantitativa.

Es intención de este Ministerio revertir el cuadro de desinversión pública, mejorando la competitividad económica y recuperando el espacio público del distrito, dando respuesta a los problemas estructurales de la infraestructura de la Ciudad, promoviendo niveles de consenso social capaces de legitimar la intervención estatal en el espacio público.

1.2.- Perspectivas 2007 y años subsiguientes:

La solvencia fiscal conseguida por la sostenida recaudación de recursos propios de la administración y gastos de las partidas y, la capacidad de endeudamiento del Gobierno de la Ciudad, garantizan el financiamiento de las obras de infraestructura y de mantenimiento del Plan Plurianual de Inversiones del Ministerio para el periodo 2007 y años subsiguientes.

2 - OBJETIVOS DE POLÍTICA (2007 y años subsiguientes)

El MPOP esta desarrollando un Plan Estratégico para permitir un buen resultado del período en curso y a la vez, reformular el 2007, así como esbozar y prefigurar las políticas para el Bicentenario, o sea para el siguiente periodo de gobierno.

Cabe aclarar que las áreas de mantenimiento y obras menores han quedado fuera de la órbita del MPOP y por el contrario tanto en su administración central como en niveles descentralizados y empresas dependientes se ha concentrado en las obras emblemáticas, y las de mayor magnitud física y económica.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

Por lo tanto se ha definido cinco objetivos principales que serán desagregados en proyectos y obras tendientes a garantizar la satisfacción de la demanda social territorial de cada eje programático. En todo caso se pretende, previo análisis que se está realizando de cada emprendimiento, la concreción o supresión de la obra, a fin de eficientizar y optimizar el resultados de cada uno de ellos, su costo y obtención en tiempo y forma.

Dado que aún el Plan Urbano Ambiental (herramienta marco para estas acciones) depende de la aprobación legislativa, y hasta tanto la Ciudad cuente con dicho instrumento, proponemos estas acciones programáticas concurrentes, para producir y estimular una transformación en el espacio urbano, su infraestructura y circulación.

3 - LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCIÓN (2007 y años subsiguientes)

Revalorización de Areas Urbanas

Con la inversión se pretende recuperar importantes espacios urbanos depreciados, así como alentar la inversión privada en dichos sectores. El paquete de obras es similar al existente en el Programa General de Acciones y Plan de Inversiones 2006, si bien se han eliminado algunos emprendimientos ya sea por su conclusión o bien porque en su evolución han demostrado su inviabilidad. También se han agregado otros y se propone reformular el modelo operativo de la Ex AU3.

En cuanto a las obras de iluminación, el objetivo es integrar la iluminación pública al espacio urbano en su conjunto. Existen en la actualidad conceptos técnicos compartimentados entre al iluminación de calzadas, que salvo excepciones y en forma aleatoria, integra a la aceras. Lo mismo ocurre entre las arterias vehiculares y los espacios verdes, fuentes y monumentos, fachadas y demás elementos del ejido urbano, anexos a dichas arterias. Se propone, en materia de iluminación pública, hacer un todo del espacio urbano, dándole la calidad ambiental que merece para que el vecino pueda volver a utilizarlo como propio. En este sentido la iluminación pública, visto desde este aspecto, es una herramienta fundamental para tal fin.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

Obras Emblemáticas y Monumentos

Obras que tienen que ver con la recuperación de la memoria colectiva y la materialización del repudio a lo sucedido durante el Proceso Militar es que se sostienen y potencian varios Monumentos a la Memoria y la demolición definitiva de la ex - cárcel de Caseros.

Jerarquización y Ordenamiento de la Red Vial.

Buenos Aires es una ciudad inserta en un éjido urbano mucho mayor, atravesada por competencias de distintas jurisdicciones y con un flujo económico desde y hacia el área central pro cíclico, lo que deja en evidencia que la circulación es una de los grandes desafíos que enfrenta nuestro distrito. En este caso se pretende dotar a la ciudad e una mejor y más racional circulación de personas y bienes. Para ellos se han revalorizado algunas obras, proseguido otras y creado nuevas, como por ejemplo el sistema de pasos a desnivel para cruces ferroviarios. En este caso particular se han proyectado 20 pasos a desnivel (dos de ellos estaban ya en la agenda anterior) y se ha tenido en cuenta el muy probable soterramiento del ex FFCC Sarmiento, por lo que se ha intervenido mayormente en las otras líneas. Cuando no es así como el caso de la Avda Nazca, la licitación poseerá una cláusula suspensiva o bien será reutilizado para transito pesado en oportunidad de liberar la traza actual ferroviaria. En todos los casos los objetivos particulares convergen sobre el objetivo general que es el de a la vez de mejorar la fluidez circulatoria, estimular el uso del transporte público mejorando el mismo y facilitando el estacionamiento en zonas periféricas del núcleo central.

Conectividad Vial:

Reúne cruces ferroviarios a desnivel, puentes sobre el riachuelo y otras acciones menores tendientes a facilitar el flujo vehicular dentro de la ciudad.

Subterráneos:

Se prosigue con la ampliación de la red según las previsiones de ejercicios anteriores y se incorpora la ampliación de cocheras en la Estación Congreso de Tucumán de la Línea "D".

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

Control Estacionamiento de Superficie:

Se licitará nuevamente el sistema de estacionamiento medido, propendiendo a fortalecer la política de fomentar el uso del transporte público, especialmente en los destinos del área central y algunos barrios de alta densidad. Se ampliará el radio cubierto por el estacionamiento medido (Macro Centro Norte y Sur, Caballito, Belgrano, Puerto Madero).

Playas Subterráneas:

Se fomentará a través de la inversión privada proyectos para la concreción de las mismas.

Nuevos Taxis Porteños:

Se posibilitará a través de políticas de subsidio de tasas de interés y modificación selectiva de tarifas, la regeneración del parque de taxis, reemplazando hasta 20.000 unidades por otras nuevas, de mayor porte y mejor calidad de servicio.

Control Técnico de Vehículos :

Se lanzará la licitación que posibilite que la Ciudad de Buenos Aires cuente con un sistema de control técnico de vehículos (RTO Revisión Técnica Obligatoria), acorde al resto del país y del mundo, en cumplimiento de la normativa vigente.

Logística y Tránsito Pesado

Saneamiento Integral

Se prosigue el plan vigente de obras hidráulicas, agregando algunas obras que permiten mejorar la performance de la Ciudad antes grandes precipitaciones, especialmente las de gran volumen en corta duración. Se incluye, además, la planificación de la infraestructura de servicios:

Vivienda y Desarrollo Urbano:

Se fijan para este ejercicio un nuevo sistema de políticas sectoriales por lo que el IVC deberá readecuar sus operatorias a esta nueva organización. Se pretende asignar los recursos, combinándolos con los Federales y los privados según sea el caso para cubrir tres segmentos claramente diferenciados:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

A- Viviendas para segmento medio poblacional

1. Segmento medio, con capacidad de pago del orden de los \$1.000 mensuales y que actualmente optan por el alquiler ante la falta de oportunidad o la marginación que reciben del sector privado bancario.

B - Viviendas para segmento medio bajo poblacional

2. Segmento medio de menor recurso, franja tradicional de atención de la ex CMV, donde se potenciará la construcción de edificios con fondeo público.

C - Viviendas para segmento de población en situación NBI

3. Segmento que esta fuera del circuito posible privado, el cual a la fecha se encuentra en condiciones NBI, ya sea por habitar en villas, o bien conventillos u hoteles y pensiones.

Se potencia el Plan de Infraestructura en Villas Urbanizables, en etapas por cada Villa.

4 - INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS 2007 Y AÑOS SIBSIGUIENTES

Si bien es cierto que el Ministerio se basa en las posibilidades ciertas de financiamiento descrito en el punto 1.2 Perspectivas, también es cierta la demanda de elevar el nivel técnico del personal con la incorporación de nuevas dotaciones de profesionales y, de cursos de capacitación. Asimismo se prevé la contratación de asistencia profesional para la realización de estudios de desarrollo de la infraestructura urbana.

5. ACCIONES Y HERRAMIENTAS 2007

5.1 Descripción General:

Revalorización de Areas Urbanas

Se han agrupado las obras en paquetes temáticos territoriales:

A) Intervenciones territoriales: A efectuarse en las zonas de Construcción, Pacífico/Palermo, Villa Pueyrredón, Micro-Macrocentro, Pompeya, Flores.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

B) Corredores turísticos: Peatonalización de Areas en Plaza de Mayo y Macrocentro, revalorizaciones en zonas de Boca-Barracas, Area del Correo Central, Plaza San Martín y Retiro, Feria Artesanal de Mataderos, Pasajes Tres Sargentos y Garibaldi, Arcos de Irigoyen, Recoleta, San Telmo-Plaza Dorrego, Area Plaza Conquista del Desierto, Area Basílica "La Redonda" de Belgrano.

C) Costas de Buenos Aires:

C.1: Ciudad Universitaria, defensa costera con compromiso hidráulico

C.2: Proyectos de AUSA de Cabecera Norte y Sur de Aeroparque (Costanera Norte, Puerto de Cruceros Dársena Norte, Concurso Aeroparque, Proyecto Plaza Bicentenario)

C.3: Isla de Marcchi y revitalización Avda. Pedro de Mendoza

C.4: Riachuelo, Mejoramiento del entorno de la Avda. 27 de Febrero, Relocalización y traslado de Familias Ribereñas, Programa de Infraestructura

C.5: Puerto Madero

D) Integración de la Iluminación Pública a las Area Urbanas:

Desarrollo de un programa de planeamiento y normatización del Alumbrado Público.

E) Nuevos estudios y proyectos:

Rediseño de los Espacios Peatonales y Vehiculares del Área Central

Puesta en valor del entorno "Palacio Pizzurno"

Pasajes de la Ciudad (Dellepiane, Del Carmen, Carabelas, Rivarola)

Proyecto Corrientes III

Avenida 9 de Julio

Estudios Plazoletas Laterales Etapa II (Av. Belgrano-Av. San Juan)

Estudios Plazoletas Laterales Etapa III (Av. Córdoba-Av. Del Libertador)

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

Nueva Línea H

Centro de Traspaso Av. Sáenz

Av. Jujuy

Av. Caseros (Parque Patricios)

Acceso Norte-Riachuelo

Mejora de los espacios urbanos en los centros barriales de Saavedra, Villa Urquiza, Chacarita, Paternal y Parque Chacabuco.

Mejoramiento Urbanístico entorno Parque Chas

Puesta en valor y ordenamiento entorno Cid Campeador-Av. Honorio Pueyrredón

Av. Escalada

Liniers

Mataderos

Proyecto de Refuncionalización del predio del Ex Mercado de Liniers

Revitalización Barrial

Villa Lugano

Corredor Verde del Sur

Mejoramiento del espacio urbano Av. Rabanal

Mejoramiento del espacio urbano entorno barrio Ramón Carrillo

Boulevard Erezcano

Consolidación del borde del entorno Av. Roca

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

Centro Cívico Buenos Aires

Creación de un Centro Administrativo en la Zona Sur, Edificios para la Gestión Pública centralizada.

Ciudad de la Música

Edificio Principal - Sede definitiva orquesta filarmónica - Refuncionalización y reciclaje de la vieja Usina de la Italo ubicada en la Boca, en la calle Pedro de Mendoza y Pérez Galdós, para la construcción de la sede permanente de las orquestas Sinfónica Nacional y Filarmónica de Bs. As.

Elaboración y Publicación del Texto Ordenado del Código de Planeamiento Urbano, edición 2006

Gestión y Estudios de Campo y de Investigación

Proyecto de Ley de ampliación de la capacidad industrial de la ciudad

Proyecto de Ley para la recuperación de edificios existentes

Proyecto de Ley Ex AU3

Instrumentos de captación de mayor valor urbano

Acciones Intrainstitucionales

Gestiones para la aprobación de la Ley del Plan Urbano Ambiental junto con el COPUA

Desarrollo en colaboración de propuestas proyectuales y documentaciones de obra para distintas dependencias del GCABA

Acciones Interinstitucionales

Estudio para la urbanización de las playas ferroviarias-Mesa de trabajo con el ONABE

Obras Emblemáticas y Monumentos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

A) Recuperación de la Memoria: Diversas obras en los ex Centros Clandestinos de Detención y Tortura "El Atlético", "El Olimpo", "Virrey Ceballos", ex E.S.M.A.y Construcción del Monumento a los Desaparecidos.

B) Edificios Emblemáticos: Demolición ex Cárcel de Caseros, Obras en el Edificio del Mercado del Plata y Recuperación Monumento a Güemes.

Jerarquización y Ordenamiento de la Red Vial.

Conectividad Vial:

Autopista Ribereña (Nación-GCABA)

Estudios Preliminares AU 9 de Julio Central

Obras viales de AUSA paquetes A, B, C, D, E, y F (a detallar)

Obras AUSA Mantenimiento Red Autopistas Existente

Plan Maestro de Intervención en Arterias Principales-Equipo integral de reconstrucción de gálibo

Puesta en valor Puente Bosch

Puente Roca - Patricios

Puente 2 con Avellaneda

Puente La Noria 2da etapa (AUSA)

Puesta en valor del Puente Cortazar

Carriles Exclusivos

Tranvía del Este (Retiro-P. Madero-La Boca)

Cruces ferroviarios a disitnto nivel

Subterráneos:

Ampliación de cocheras de subtes en estación Congreso de Tucumán

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

Todas las obras en marcha de las líneas A, B, H y F

Control Estacionamiento de Superficie:

Se ampliará el radio cubierto por el estacionamiento medido(Macro Centro Norte y Sur, Caballito, Belgrano, Puerto Madero).

Playas Subterráneas:

Se fomentará a través de la inversión privada proyectos para la concreción de las mismas.

Reordenamiento de concesiones y recuperación de playas cerradas

Construcción de nuevas playas (combies, bajo avenidas y plazas)

Playas Disuasivas. Playas de transferencias en cabeceras de subterráneos y entradas de los trenes a la ciudad

Playas Barriales para Residentes Elaboración del Proyecto de Ley

Logística y Tránsito Pesado:

Incluye las obras necesarias para la reformulación de la circulación del tránsito pesado por la Ciudad de Buenos Aires:

Playa Mercado Central

Ordenamiento del Puerto de Buenos Aires: ZAP

Playas Ruptura de Cargas

Reformulación Circulación de Tránsito Pesado

Saneamiento Integral

A - Cuenca Maldonado

1. Obras Túneles Aliviadores del Emisario Principal del Arroyo Maldonado y Obras Complementarias-BIRF

2. Tabicamiento arroyo Maldonado

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

3. Techado Arroyo Maldonado
- B - Obras de hidráulica
4. Estación de Bombeo Arroyo White
5. Estación de Bombeo Boca Barracas
6. Aliviador Caracas
7. Aliviador Largo Medrano
8. Desagües pluviales Barrio River
9. Desembocadura Arroyo Vega
10. Aliviador Colonia
11. Ramal Almafuerte
12. Ramales Ochoa-Elia
13. Cuenca "C"
14. Cuenca "G"
15. Cuenca Z4
16. Cuenca H
17. Resto del Área Sur
18. Ampliación de la Red Pluvial I
19. Ampliación de la Red Pluvial II
20. San Pedrito
21. Proyecto Ejecutivo Ramales
22. Bombas Depresoras de Nivel Freatico

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

23. Obra Complementaria Arroyo Medrano

C - Sumideros

24. Reparación de Conductos Mayores a 1200 mm

D - Planificación de infraestructura de servicios

25. Modelo de Planeamiento y Manejo de las Infraestructuras Subterráneas de la Ciudad

26. Relevamiento y Detección de Requerimientos de Nuevas Infraestructuras en los Barrios (Con empresas privatizadas de servicios)

Red Integral de Fibra Óptica de la Ciudad-Sistema Wi-Fi

Vivienda y Desarrollo Urbano:

Plan de infraestructura en villas urbanizables

Obras de Apertura de Calles, Cordón cuenta, consolidación de Calzadas y desagües pluviales en Villas Urbanizables (Plan etapabilizable por villa).

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
(en pesos)

JURISDICCION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA SUBPROGRAMA	TOTAL
30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS	816.591.381
300 MIN.DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS	12.564.090
1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	12.564.090
0 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	12.564.090
308 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO	7.119.483
17 PROYECTOS DE DESARROLLO Y REVITALIZACION DE SECTORES UURBANOS	7.119.483
0 PROYECTOS DE DESARROLLO Y REVITALIZACION DE SECTORES UURBANOS	7.119.483
310 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	252.889.959
16 DESARROLLO DE LA INFRAESTUCTURA URBANA	252.889.959
0 DESARROLLO DE LA INFRAESTUCTURA URBANA	15.771.342
1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	136.376.524
2 EJECUCION Y REHABILITACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	30.386.931
3 INTEGRACION DE LA ILUMINACION PUBLICA A LAS AREAS URBANAS	5.949.243
4 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE LA RED PUVIAL	64.405.919
320 SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	7.286.725
21 ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE	7.286.725
0 ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE	7.286.725
329 SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES	233.476.739
18 PROLONGACION DE LA RED DE SUBTERANEOS DE BS.AS.	233.476.739
0 PROLONGACION DE LA RED DE SUBTERANEOS DE BS.AS.	233.476.739
775 INSTITUTO DE LA VIVIENDA	303.254.385
19 CCORDINACION DE ACTIVIDADES DEL I.V.C.	63.172.586
0 CCORDINACION DE ACTIVIDADES DEL I.V.C.	63.172.586
20 ATENCION DE LA PROBLEMATICA HABITACIONAL DE LA CIUDAD	240.081.799
1 OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA	30.508.265
2 CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CONJUNTOS HABITACIONALES	209.573.534

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: MIN.DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN:

Apoyo técnico, administrativo y jurídico para atender las necesidades de la gestión de Gobierno tendientes a sentar las bases de las políticas de inversión en obras públicas y emprendimientos públicos-privados, mediante la formulación de planes y programas de desarrollo de la infraestructura urbana, de políticas urbano ambientales y del ordenamiento del tránsito y el transporte en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El Programa de Actividades Centrales comprende acciones presupuestarias cuya producción condiciona a todos los restantes Programas de la Jurisdicción.

Es una herramienta idónea para la consolidación de información a nivel jurisdiccional para evacuar requerimientos de los organismos técnicos, financieros, políticos y de control del Gobierno de la Ciudad.

Las acciones que desarrolla el Programa permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Gestión de Gobierno, desarrollando una programación que facilita la sistematización para un administración racional de los inventarios, analizando alternativas para el mejoramiento de los procedimientos y de los circuitos de trámite con el objeto de lograr una marcada transparencia en el accionar.

Los futuros cursos de acción a desarrollar por el Programa determinan una evolución incremental de sus funciones, con el objetivo de transformarse en Sistema de Administración Financiera, bajo la figura de Oficina de Gestión Sectorial (O.GE.SE.), enmarcado en las disposiciones de la Ley Nro. 70 de Gestión, Administración y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Unidad Ejecutora: MIN.DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

Jurisdiccion: 30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.512.240
Personal permanente	5.662.930
Asignaciones familiares	58.070
Gabinete de autoridades superiores	371.810
Contratos de Empleo Publico	1.419.430
Bienes de consumo	676.695
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45.400
Textiles y vestuario	26.000
Productos de papel, cartón e impresos	169.610
Productos de cuero y caucho	7.417
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53.000
Productos de minerales no metálicos	3.000
Productos metálicos	47.233
Otros bienes de consumo	325.035
Servicios no personales	2.775.217
Servicios básicos	141.926
Alquileres y derechos	34.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	213.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.678.591
Servicios empresariales comerciales y financieros	356.700
Pasajes, viáticos y movilidad	136.000
Otros servicios	215.000
Bienes de uso	310.491
Maquinaria y equipo	305.491
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	5.000
Transferencias	1.289.447
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.289.447
TOTAL	12.564.090

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 17 - PROYECTOS DE DESARROLLO Y REVITALIZACION DE SECTORES URBANOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN:

Esta Subsecretaria tiene como objetivo coordinar las acciones tendientes a la elaboración de estudios, políticos y proyectos urbanos relacionados con el mejoramiento de la calidad del espacio público destinado al uso comunitario.

Estas acciones deberán resolver la demanda insatisfecha de la población en relación al mejoramiento del equipamiento urbano, lograr la consolidación urbana y ambiental de los distintos sectores y mitigar los problemas de accesibilidad pública.

Este programa plantea finalizar proyectos formulados con anterioridad y desarrollar nuevos, tendientes al ordenamiento del espacio público, incrementando su uso y apropiación por parte de los vecinos.

Programas de Ejecución

La Dirección de Proyectos y Obras, (PROGRAMA REVITALIZACION DE SECTORES URBANOS) ha logrado la revalorización y el mejoramiento del espacio urbano, el valor social, patrimonial y ambiental mediante el diseño y la ejecución de obras puntuales.

La Dirección General de Desarrollo Urbano, (PROGRAMA PROYECTO DESARROLLO ESPACIO PUBLICO) ha desarrollado estudios urbanos, propuestas, proyectos e informes para distintos sectores de la Ciudad de Buenos Aires. También ha organizado dos concursos: PLAZA DE MAYO (Concurso Nacional de Ideas y Anteproyecto y su impacto sobre el Area Central).

EDIFICIO DEL PALACIO DE CORREOS: Concurso Internacional de Anteproyecto y de Adecuación Urbana para la futura sede del Centro Cultural Bicentenario de la República Argentina.

La Dirección General de Interpretación Urbanística (PROGRAMA AMPLIACION NORMA REFERIDA AL PLANEAMIENTO URBANO) ha elaborado a lo largo de este año 2473 informes de actuaciones referidas a consultas sobre el Código de Planeamiento Urbano. Por otra parte, se está realizando la actualización del Código de Planeamiento Urbano como la normativa así lo indica (Ley N 449)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 17 - PROYECTOS DE DESARROLLO Y REVITALIZACION DE SECTORES URBANOS

La Subsecretaria de Planeamiento (PROGRAMA ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO) ha interactuado con instituciones de la Provincia de Buenos Aires a fin de elaborar los lineamientos estratégicos para la región metropolitana de Buenos Aires y coordinó intrainstitucionalmente con el Consejo de Plan Urbano Ambiental en los procedimientos para la aprobación legislativa del Plan Urbano Ambiental. También se intervino coordinando a las áreas dependientes en la formulación de políticas y proyectos relativos al desarrollo urbano a fin de lograr una adecuada ejecución del servicio público.

Programas Nuevos

Para el año 2007, la Subsecretaria de Planeamiento, contará con el programa denominado " Proyectos de Desarrollo y Revitalización de Sectores Urbanos" destinado a satisfacer los objetivos enunciados con anterioridad. Con el desarrollo de este programa se espera una mejora en la calidad urbanística ambiental de la Ciudad de Buenos Aires.

Información sobre Producción de Bienes y/o Servicios

La Subsecretaria de Planeamiento realiza la formulación de planes y programas tendientes a la calificación urbanística de la Ciudad diseñando políticas e instrumentos de gestión así como también la documentación gráfica y licitatoria que sirve como instrumento para la ejecución de las obras. Por este motivo es que los planes y programas formulados respecto del entorno urbano condicionan a otros programas de esta Jurisdicción.

**Programa:17 PROYECTOS DE DESARROLLO Y
REVITALIZACION DE SECTORES URBANOS**

Descripción: PROYECTOS DE DESARROLLO Y REVITALIZACION DE SECTORES URBANOS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

Jurisdiccion: 30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.007.390
Personal permanente	1.104.930
Asignaciones familiares	7.780
Gabinete de autoridades superiores	223.080
Contratos de Empleo Publico	671.600
Bienes de consumo	123.104
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.460
Textiles y vestuario	1.564
Productos de papel, cartón e impresos	31.354
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.038
Productos de minerales no metálicos	504
Productos metálicos	945
Minerales	242
Otros bienes de consumo	68.997
Servicios no personales	3.080.219
Alquileres y derechos	32.001
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.150
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.984.968
Servicios empresariales comerciales y financieros	9.600
Pasajes, viáticos y movilidad	18.500
Bienes de uso	1.908.770
Construcciones	1.844.270
Maquinaria y equipo	64.500
TOTAL	7.119.483

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	SECTORES URBANOS REVITALIZADOS	METRO CUADRADO	23.800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 16 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

DESCRIPCIÓN:

a) Descripción del Servicio Público

1. Identificación del Problema o Necesidad

Que de conformidad con los términos del Decreto N 350/06 sobre la estructura Orgánico Funcional de la Ciudad. dentro de las funciones asignadas a esta Subsecretaria se encuentra en ejecución de las obras públicas de Infraestructura Urbana y llevar adelante construcciones de propiedad y/o del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La Ciudad de Buenos Aires requiere de una acción coordinada que responda a una planificación estratégica con el objetivo de obtener un producto final que responda a las actuales necesidades que plantea una Ciudad en constante crecimiento. El desafío es asegurar la infraestructura que demanda la Ciudad, fomentar la integración de los barrios y la Ciudad como el resto del país e incrementar la belleza, seguridad y funcionalidad del Espacio Público, que es aquel que cobija por igual a todos nuestros ciudadanos. Todo ello, en un plan amplio y diligente que procure las postergaciones que nuestro ejido urbano ha venido sufriendo.

2. Ubicación en la agenda

Los proyectos correspondientes a la infraestructura urbana en virtud de la ejecución de obras públicas en la Ciudad de Buenos Aires tendientes a la Optimización del Sistema Integral de Infraestructura Lumínica, Vial, Ordenamiento Hidráulico y de remodelación, reparación y readecuación de la Infraestructura Urbana.

3. Características de los demandantes

Es un desarrollo en infraestructura urbana que alcanza a todos los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires y también a aquellos Ciudadanos Extranjeros o Nacionales que transiten por la misma como turistas o desarrollen sus actividades de diversa índole en ella.

4. Evacuación del contexto

La infraestructura urbana es un servicio imprescindible que el Gobierno presta a sus habitantes ya que es el medio necesario para el desarrollo de cualquier tipo de obra de índole vial, lumínica y pública en general y que, además promueve un marco de seguridad al tratar de minimizar los posibles riesgos que devendrían de una Ciudad carente de un eficiente sistema.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 16 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

5. Capacidad de Producción

Como todo servicio de ejecución directa, la supervisión técnica es ejercida una vez finalizada la obra por las Areas pertinentes y con carácter previo a la transferencia del desarrollo en infraestructura urbana al Ministerio de Espacios Públicos para su mantenimiento.

Programa:16 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

Descripción: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Jurisdiccion: 30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	15.678.060
Personal permanente	14.322.160
Asignaciones familiares	354.020
Gabinete de autoridades superiores	334.620
Contratos de Empleo Publico	667.260
Bienes de consumo	308.450
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.950
Productos de papel, cartón e impresos	92.150
Productos de cuero y caucho	8.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.200
Productos de minerales no metálicos	4.200
Productos metálicos	17.350
Otros bienes de consumo	165.200
Servicios no personales	5.185.724
Servicios básicos	380.474
Alquileres y derechos	16.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	353.850
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.358.200
Servicios empresariales comerciales y financieros	6.600
Pasajes, viáticos y movilidad	32.600
Impuestos, derechos, tasas y juicios	35.000
Otros servicios	3.000
Bienes de uso	231.525.725
Construcciones	230.775.155
Maquinaria y equipo	744.750
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.320
Activos intangibles	4.500
Transferencias	192.000
Transferencias a universidades nacionales	156.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	36.000
TOTAL	252.889.959

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	INFRAESTRUCTURA MEJORADA	METRO CUADRADO	74.493.735

**Programa :16 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
URBANA
Sub Programa:0 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
URBANA**

Descripción: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Jurisdiccion: 30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	11.485.480
Personal permanente	10.813.340
Asignaciones familiares	288.120
Gabinete de autoridades superiores	223.080
Contratos de Empleo Publico	160.940
Bienes de consumo	63.550
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.950
Productos de papel, cartón e impresos	17.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.300
Productos de minerales no metálicos	1.600
Productos metálicos	16.000
Otros bienes de consumo	19.800
Servicios no personales	4.095.712
Servicios básicos	49.412
Mantenimiento, reparación y limpieza	800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.041.400
Servicios empresariales comerciales y financieros	700
Pasajes, viáticos y movilidad	400
Otros servicios	3.000
Bienes de uso	25.600
Maquinaria y equipo	25.600
Transferencias	101.000
Transferencias a universidades nacionales	65.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	36.000
TOTAL	15.771.342

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 16 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

SUBPROGRAMA Nº 1 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

DESCRIPCIÓN:

a) Descripción:

Apertura y pavimentación de arterias: Constituyen importantes vías de comunicación entre las arterias urbanas, lo cual permite mejorar la fluidez del tránsito vehicular revalorizando las zonas circundantes

Remodelación de arterias: El mejoramiento y adecuación de las arterias que componen el ejido de la Ciudad permiten un mejor y seguro desplazamiento del tránsito vehicular. Como así también recuperación de trazas, su puesta en valor, que complementan el desarrollo urbanístico de las área próximas.-

Reparación de estructuras metálicas, escaleras de acceso, mampostería y carpeta de concreto asfáltico (Puentes vehiculares):

Dado el avanzado estado de deterioro que presentan las estructuras de los puentes vehiculares que cruzan las Vías del ex FFCC Sarmiento, su antigüedad y mantenimiento deficiente derivaron en un estado de oxidación que de persistir pueden agravar su capacidad portante. A través de la puesta en valor de los mismos se logra un mejoramiento importante en las condiciones de transitabilidad y seguridad vehicular y peatonal.

Las situaciones más preocupantes que existen, son fundamentalmente el estado de cada uno de estos Puentes; en el caso de los metálicos tienen 100 años de uso, y su mantenimiento, reparaciones y obras necesarias se deben ejecutar en forma inmediata, respecto de esto es importante tener en cuenta la posibilidad de accidentes en el túnel de Jean Jaures.

En algunos casos, los apoyos de la estructura metálica de los puentes son de madera y no se tiene conocimiento si alguna vez fueron renovados, y el Sistema de Desagües, a través de cañerías, está totalmente colapsado ocasionando caída de agua sobre el tránsito vehicular y peatonal, los Estribos, en algunos casos de mampostería, están saturados de agua, observándose filtraciones.

En muchos casos, en los Puentes de Hormigón, se observan los hierros estructurales, donde por algún impacto o por desgaste del revestimiento, se encuentran muy deteriorados con pérdida de sección por oxidación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 16 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

SUBPROGRAMA Nº 1 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Respecto de las calzadas: Se advierten muchas fisuras en el pavimento, que hace inevitable realizar tareas de fresado, bacheo profundo y superficiales, y reparaciones en pavimentos de hormigón (Losas, Juntas etc.), faltan completar cunetas de hormigón; el estado de los cordones en un 80% es bueno, el resto es necesario reparar o ejecutarlos nuevamente.

Circulación Peatonal: En general los solados son de asfalto (de concreto asfáltico en caliente) los cuales están fisurados. Donde hay escaleras faltan perfiles L de Hierro para la protección de los bordes de los escalones. En la circulación de los túneles, el peatón están totalmente expuesto al tránsito, no hay barandas de protección.

Actualmente los túneles son un verdadero depósito de basura que en algunos casos hace imposible la transitabilidad peatonal y desde el punto de vista de los Desagües, los "Sumideros" están obturados.

En la actualidad estos pasos se encuentran en una edad tal que la pintura está totalmente gastada. Un tema a considerar como muy importante es el estado de la iluminación y el sistema eléctrico que alimenta los reflectores de los túneles, el circuito eléctrico está totalmente colapsado, y con peligro de corto circuitos y electrocución, agravando, la falta de iluminación, la seguridad del lugar.-

En relación de los puentes de acceso y egreso a la ciudad de Buenos Aires, es indispensable su construcción y/o puesta en valor, de los existentes, generando así un mejoramiento sustancial en la comunicación entre Buenos Aires y sur del conurbano bonaerense, sirviendo como ejemplo:

Pte BOSCH: Se trata del reacondicionamiento integral del mismo, atento al estado de deterioro en que se encuentra y a fin de evitar inconvenientes graves, tanto en su capacidad portante como para las personas que lo transitan, y para rehabilitar la circulación vehicular, incluyendo la recuperación del mecanismo de apertura que permite la navegabilidad en el Riachuelo

El proyecto de reparación contempla el refuerzo del puente para cargas correspondientes a la categoría A-20, del reglamento de Vialidad Nacional. De acuerdo a esta categoría podrían circular vehículos livianos y transporte de pasajeros.

Se considera necesario realizar una nueva estructura de pilotes que reemplace los de madera como así también cabezales de hormigón que trabajen conjuntamente con los estribos y pilas de mampostería.-

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 16 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

SUBPROGRAMA Nº 1 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Cruces vehiculares a distinto nivel:

Teniendo en cuenta el incremento sustancial del tránsito vehicular en todo el ejido urbano, la construcción de cruces ferroviarios a distinto nivel presentan la solución en el corto plazo para la agilización del tránsito en los sectores cercanos a vías férreas, permitiendo así mismo más seguridad vehicular y peatonal.

La eliminación del Paso a Nivel, salva inconvenientes sobre el sistema de transporte, tanto al ferroviario como al vial y peatonal, disminuyendo accidentes a vehículos y peatones, reduciendo los tiempos de viaje y costos a los usuarios de la red vial, como así también a los pasajeros del ferrocarril por interrupciones al servicio; mejoramiento de la capacidad vial por reducción de tiempos de espera y costos de mantenimiento y operación de las barreras, mitigación de contaminación ambiental (ruidos, gases, etc.), eliminación de barreras arquitectónicas.

Obras Complementarias:

Las obras complementarias comprenden: a) Remodelación del Área de Plaza Constitución (Centro de Transferencia) destacando que la misma mejora la conectividad y fluidez entre los distintos medios de transporte teniendo en cuenta que en ella convergen autotransporte de pasajeros, tanto de la Ciudad de Buenos Aires como el conurbano bonaerense, b) Apertura y pavimentación de arterias con ejecución de veredas en Villa Pueyrredón, esto forma parte de la urbanización del sector de Playa de Carga de la Estación Villa Pueyrredón con lo cual se promueve el desarrollo urbanístico de una zona, mejorando la conectividad y fluidez entre los distintos medios de transportes e incorporando aperturas de vías públicas y mejorando el espacio público. c) Repavimentación integral, reconstrucción de aceras-rampas y vados en Avda. Regimiento Patricios, su puesta en valor soluciona problemas estructurales de pavimentos existentes, mejorando la calidad del espacio público y la accesibilidad vehicular, y la peatonal teniendo en cuenta los desniveles históricos en las aceras del lugar.-

b) Programas en ejecución:

Programa 24: Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular por Terceros.-

Comprende Obras en la Vía Pública y Obras de Mantenimiento

c) Programas nuevos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 16 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

SUBPROGRAMA Nº 1 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Programa 16: Obras de Infraestructura Vial.-

1) Comprende Mejoramiento y Adecuación de Arterias Urbanas,

Se trata de la puesta en valor de la red y comprende la repavimentación integral con pavimento de hormigón y/o Asfáltico, según las características de cada sector y previo retiro del firme existente, el bacheo integral y construcción de base, la reconstrucción de todas las aceras, la construcción de rampas para salvar los desniveles existentes, la adecuación de los desagües pluviales, la construcción de vados para personas con necesidades especiales, el reordenamiento de instalaciones de servicios públicos, la ejecución de poliductos de reserva para futuros tendidos de instalaciones, el alumbrado y el equipamiento urbano.

El objetivo general es la puesta en valor, mejorando la accesibilidad, la calidad del espacio público y su equipamiento, racionalizando el uso de los mismos, de acuerdo a necesidades barriales y permitiendo la recuperación de puntos referenciales de escala local.

En éste tipo de obra se apunta a recuperar el sector de la vía pública, para ello se trabaja en conjunto con las Dirección General de Obras Publicas; Alumbrado e Hidráulica elaborando planes integrales de recuperación Urbana.-

Dentro de ésta categoría se encuentra la Recuperación de la ex - AU3: El proyecto impulsado por el GCBA, que impulsa la continuación de la Avda Parque (ex traza de la AU3), entre la Avda Congreso y la Avda Álvarez Thomas, tiene como prioridad la:

A) Integración Metropolitana con Diseño Vial

B) Integración Barrial

C) Conformación de un Parque lineal

D) Completar a posteriori el Proyecto con incorporación de un adecuado Mobiliario Urbano, factibilidades peatonales y bicisendas que posibiliten separar las barreras urbanas.-

E) Puesta en valor de una zona que presenta serios problemas de pobreza y deterioros urbanos (abandono del sector durante 20 años) Desarrollo y recuperación Urbana.-

F) Facilitar la reinversión en la zona

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 16 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

SUBPROGRAMA Nº 1 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

G)El programa de recuperación de la traza de la ex AU3 fue aprobado por ley 324 de la legislatura de la ciudad de Bs. As en el año 2000

El documento producido oportunamente por el Plan Urbano Ambiental definió el sector de la ex AU3 como uno de los programas de Ordenamiento de áreas de la Ciudad, en las que se prevé la necesidad de implementar acciones concretas no solo como áreas que requieren una puesta en valor por sus características sino por su gravitación sobre el resto de la estructura urbana.-

Las obras serán ejecutadas a medida que la liberación de la traza sea efectiva para evitar futuras intrusiones y los problemas que traen las mismas.-

Dentro del presente proyecto se encuentra incluido a su vez el paso bajo nivel entre las calles Pedro Ignacio Rivera y Monroe.-

2) Cruces Ferroviarios a Distinto Nivel

OBJETIVOS BASICOS

Mejora de la calidad ambiental, por aumento en la fluidez del tránsito y la disminución de las emisiones vehiculares, originadas en las aceleraciones de arranque posteriores a las interrupciones de tránsito durante el cruce del FFCC.

Reducción de ruidos molestos por aumento en la fluidez del tránsito y en ausencia de aceleraciones de arranque y uso de las bocinas durante las interrupciones del tránsito.

El objetivo principal de la obra es la mejora en el flujo vehicular disminuyendo tiempos de recorrido, aumento en la cantidad de viajes, descongestión de arterias y mejora en las comunicaciones viales.

Incremento de la oferta de espacios verdes en la zona de influencia debido al diseño de los empalmes de arterias.

Disminución del riesgo de accidentes por desaparición de un cruce a nivel y maniobras imprudentes ante el congestionamiento del tránsito. Aumento de la seguridad por reurbanización del área e incremento de la iluminación. Disminución de robos y hurtos en los periodos de detención de vehículos y peatones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 16 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

SUBPROGRAMA Nº 1 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Incremento del valor inmobiliario de las propiedades y del valor de suelo por la refuncionalización de la zona. Disminución de los tiempos de circulación de personas y cargas.

Cumplimiento de la Agenda pública y de los compromisos asumidos hacia los contribuyentes, por el Sr Jefe de Gobierno .-

3) Obras Complementarias.-

d) Información sobre la producción de bienes y servicios:

Punto c)

Ítem 1:Aperturas de arterias nuevas, Reacondicionamiento e intervención en arterias principales, readecuación de tránsito e infraestructura, Remodelación y construcción de puentes.-

Ítem 2: Cruces a distinto nivel sobre Líneas Ferroviarias en el ejido de la Ciudad.-

Ítem 3: Remodelación Área Olaza Constitución en sus Fases A y B.-
Remodelación de la Avda. Regimiento Patricios y Urbanización de la Ex Playa Ferroviaria de Villa Pueyrredón

Programa:16 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA
Sub Programa:1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Descripción: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Jurisdiccion: 30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.897.640
Personal permanente	1.375.670
Asignaciones familiares	20.300
Gabinete de autoridades superiores	74.360
Contratos de Empleo Publico	427.310
Bienes de consumo	84.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.500
Productos de papel, cartón e impresos	19.250
Otros bienes de consumo	62.250
Servicios no personales	370.174
Servicios básicos	11.374
Alquileres y derechos	16.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	79.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	202.400
Servicios empresariales comerciales y financieros	1.200
Pasajes, viáticos y movilidad	25.200
Impuestos, derechos, tasas y juicios	35.000
Bienes de uso	133.955.710
Construcciones	133.632.940
Maquinaria y equipo	316.950
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.320
Activos intangibles	4.500
Transferencias	69.000
Transferencias a universidades nacionales	69.000
TOTAL	136.376.524

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	INFRAESTRUCTURA MEJORADA	METRO CUADRADO	148.806

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 16 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

SUBPROGRAMA Nº 2 - EJECUCION Y REHABILITACION DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA URBANISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

DESCRIPCIÓN:

De acuerdo al estudio y detección de las necesidades de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, se pudo determinar la naturaleza de los problemas, los cuales se originan debido a la existencia de predios y edificios abandonados pertenecientes al espacio urbano, dando como resultado sectores de la Ciudad en estado de deterioro y degradación ambiental. Asimismo, se han realizado importantes obras de infraestructura vial, que no contemplaron el diseño del entorno en el cual fueron emplazadas, generando espacios remanentes o residuales. Dentro de estos dos grupos de problemas se incluye la existencia de los predios en los que funcionaron los centros clandestinos de detención y tortura durante el proceso de la última Dictadura Militar, actualmente abandonados, tanto desde el punto de vista constructivo como de su memoria en la Historia del país.

Las demandas surgen de los vecinos que denuncian estos espacios como lugares postergados por falta de intervención por parte de la Administración. Se consideran perjudicados por falta de desarrollo de propuestas concretas, debiendo convivir con estos problemas que afectan su calidad de vida.

Las características actuales de estos lugares promueven actividades marginales que generan un alto grado de insalubridad y degradación en su entorno. No solamente atentan contra el normal desarrollo de las prácticas sociales de la comunidad, sino además, con la calidad ambiental y el desarrollo de áreas barriales.

En la actualidad la atención de esta problemática se traduce en el mejoramiento de las condiciones de seguridad y bienestar de los contribuyentes, propiciando y estimulando la revalorización de áreas postergadas, generando reacciones positivas.

Con el programa de dichas obras construiremos al :

1. Mejoramiento de edificios.
2. Puesta en valor de espacios públicos.
3. Mejoramiento de la calidad urbano-ambiental.
4. Concientización y recuperación de la Memoria por los Desaparecidos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 16 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

**SUBPROGRAMA Nº 2 - EJECUCION Y REHABILITACION DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA URBANISTICA**

Desde esta Dirección General a los Servicios planteados de este Programa, se propone intervenir en distintas áreas o espacios públicos, cuyas bajas condiciones exigen su puesta en valor en función de aumentar la potencialidad de estas áreas puntualmente elegidas.

La capacidad de producción se puede optimizar a través de la complementariedad o concurrencia con otros proyectos aumentando, de esta manera, la efectividad en las intervenciones.

Programa:16 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA
Sub Programa:2 EJECUCION Y REHABILITACION DE OBRAS
COMPLEMENTARIAS

Descripción: EJECUCION Y REHABILITACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Jurisdiccion: 30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	33.500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000
Productos de papel, cartón e impresos	16.750
Otros bienes de consumo	15.750
Servicios no personales	307.349
Servicios básicos	181.899
Mantenimiento, reparación y limpieza	111.050
Servicios profesionales, técnicos y operativos	14.400
Bienes de uso	30.046.082
Construcciones	29.835.882
Maquinaria y equipo	210.200
TOTAL	30.386.931

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	INFRAESTRUCTURA MEJORADA	METRO CUADRADO	172.993

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 16 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

SUBPROGRAMA Nº 3 - INTEGRACION DE LA ILUMINACION PUBLICA A LAS AREAS URBANAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

DESCRIPCIÓN:

Puesta en Valor de la Obra Edilicia Iluminación Peatonal Recova

Se pretende mejorar el alumbrado peatonal de las aceras del lado sudoeste de dichas arterias y, en particular del espacio interior de las recovas, con un tratamiento lumínico homogéneo en la totalidad del trayecto mencionado. Actualmente, la responsabilidad del alumbrado donde las recovas están materializadas, es de los frentistas y muestra condiciones de marcada fragmentación e irregularidad.

Contempla las instalaciones de artefactos de iluminación indirecta, especialmente diseñados, para obtener una distribución del flujo luminoso adecuado a las condiciones de estos espacios, con lámparas de baja potencia, montado sobre columnas rectas.

La obra se complementa con la puesta en valor de los muros y los cielorrasos que se encuentran deteriorados, particularmente en el tramo sur de este trayecto.

Este proyecto es, también, parte de las obras de revalorización del Area Central de la Ciudad y puede ser aplicado en otras recovas del distrito.

Iluminación Fachadas Diagonal Norte y Sur

Como parte de la revalorización del área central de la Ciudad, se propone destacar las características especiales de estos ámbitos urbanos. La propuesta contempla la iluminación ornamental de las fachadas de los edificios frentistas de estas avenidas, en todo su recorrido, privilegiando el conjunto a las particularidades de los edificios individuales. Se incluyen edificios públicos y privados, alguno de los cuales cuentan con instalaciones de este tipo, las que pueden ser adaptadas o complementadas.

Iluminación Traza del Tranvia Turístico

La obra completa los servicios propios del proyecto turístico y complementa el alumbrado público existente en el barrio de Puerto Madero.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 16 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

SUBPROGRAMA Nº 3 - INTEGRACION DE LA ILUMINACION PUBLICA A LAS AREAS URBANAS

Las instalaciones previstas incluyen la cobertura, del trazado inicial y sus futuras extensiones, con un adecuado nivel luminoso general y el tratamiento particularizado de los espacios de las estaciones, sus entornos y los senderos peatonales. Se prevé un sistema de control inteligente para su manejo, primera experiencia de este tipo en la ciudad.

Alumbrado Barrio Carrillo

El proyecto incluye el reemplazo total de las instalaciones originales existentes, en aproximadamente 40 cuadras de núcleo habitacional, con las siguientes características:

Alimentación de energía independiente en forma subterránea.

- Tomas individuales, por piquete, sobre los frentes de los inmuebles, tomados de las cajas de compañías existentes.
- Columnas metálicas rectas de 6 m. de altura útil y pescante de 1m.
- Lumínicas con lámparas y equipos de vapor de mercurio de alta presión de 250 w.

Análisis del Déficit de Servicios

El presente proyecto prevé el estudio de la problemática originada en la ciudad en cuanto al crecimiento de viviendas y la falta de obras por parte de las empresas encargadas de dichos servicios esenciales para la población, que ayuden a evitar situaciones anómalas actuales y futuras.

Ampliación Red de Fibra Optica C.A.B.A.

Instalación de Fibra Optica en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de ampliar la red existente.

Programa:16 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA
Sub Programa:3 INTEGRACION DE LA ILUMINACION PUBLICA
A LAS AREAS URBANAS

Descripción: INTEGRACION DE LA ILUMINACION PUBLICA A LAS AREAS URBANAS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Jurisdiccion: 30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	216.510
Personal permanente	100.320
Gabinete de autoridades superiores	37.180
Contratos de Empleo Publico	79.010
Bienes de consumo	35.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000
Productos de papel, cartón e impresos	16.750
Otros bienes de consumo	17.250
Servicios no personales	151.733
Servicios básicos	60.033
Mantenimiento, reparación y limpieza	80.000
Servicios empresariales comerciales y financieros	4.700
Pasajes, viáticos y movilidad	7.000
Bienes de uso	5.524.000
Construcciones	5.412.000
Maquinaria y equipo	112.000
Transferencias	22.000
Transferencias a universidades nacionales	22.000
TOTAL	5.949.243

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	INFRAESTRUCTURA MEJORADA	METRO CUADRADO	570.100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 16 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

SUBPROGRAMA Nº 4 - MEJORAMIENTA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED PLUVIAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

DESCRIPCIÓN:

1. Identificación del Problema o Necesidad

El objeto de este servicio público es el de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires, a partir de:

ü la disminución en un grado razonable de la vulnerabilidad de la población ante eventos meteorológicos cada vez más intensos;

ü la atenuación razonable de la vulnerabilidad de la población ante la problemática del ascenso de los niveles de las napas freáticas;

ü el estudio e investigación de la calidad de las aguas del sistema pluvial.

2. Ubicación en la Agenda

La política de la jurisdicción consiste en el control de inundaciones y/o anegamientos ante eventos meteorológicos a partir del desarrollo del Plan Maestro de Ordenamiento Hidráulico y la planificación y ejecución de las obras de infraestructura allí contempladas así como la programación y ejecución de proyectos tendientes a disminuir los efectos del ascenso de los niveles de las napas freáticas y el desarrollo de tareas de monitoreo de la calidad de las aguas que circula a través de los distintos efluentes del sistema pluvial.

3. Características de los demandantes

La finalidad de este proyecto es reducir los niveles de riesgo de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires originados por precipitaciones y/o sudestadas, el aumento de los niveles de las napas freáticas y las condiciones del agua que circula a través de los distintos efluentes del sistema pluvial.

4. Evaluación del Contexto

Debido a los efectos del cambio climático, cada vez más notorios, fue necesario reformular los niveles de protección y proyectar las obras de infraestructura hidráulica de manera de reducir los niveles de vulnerabilidad de la población ante eventos meteorológicos intensos. Esto obliga a formular proyectos de mayor envergadura con mayores complejidades técnicas, con las limitaciones propias de un organismo que no cuenta con los recursos adecuados para desarrollar y poner en vigencia un Plan de Ordenamiento Hidráulico que contemple estas premisas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 16 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

SUBPROGRAMA Nº 4 - MEJORAMIENTA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED PLUVIAL

Asimismo, en el citado contexto del cambio climático junto con variados factores de diversa índole, se produce la problemática del ascenso de los niveles de las napas freáticas que requiere avanzar en la proyección y ejecución de nuevos componentes de la red pluvial para atenuar este complejo fenómeno.

Por otro lado, las aguas pluviales del sistema hidráulico presentan indicios de problemas de calidad y por tanto requieren ser monitoreadas a efectos de encarar posteriormente los proyectos necesarios tendientes a su mejoramiento.

5. Definición del Producto

En base a los diagnósticos efectuados se planificó la construcción de:

ü redes troncales y secundarias de conducción de aguas pluviales,

ü redes de captación de precipitaciones,

ü defensas costeras para eventos de ascenso de los niveles del Río de la Plata por sudestada,

ü estaciones de bombeo para su puesta en funcionamiento en caso de producirse fenómenos combinados de intensas precipitaciones y ascenso de los niveles del Río de la Plata por sudestada,

ü proyecto e instalación de bombas depresoras de los niveles de las napas freáticas,

ü monitoreo de la calidad de las aguas del sistema pluvial.

6. Cobertura o Impacto Esperado

La meta esperada de este programa es la de ampliar la red de infraestructura hidráulica existente en todas aquellas localizaciones que presenten riesgos ante inundaciones y el ascenso de los niveles de las napas freáticas así como monitorear los niveles de calidad del agua del sistema pluvial.

Programa:16 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA
Sub Programa:4 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE LA
RED PUVIAL

Descripción: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE LA RED PUVIAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Jurisdiccion: 30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Servicios urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	2.078.430
Personal permanente	2.032.830
Asignaciones familiares	45.600
Bienes de consumo	92.400
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.500
Productos de papel, cartón e impresos	21.500
Productos de cuero y caucho	8.400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.900
Productos de minerales no metálicos	2.600
Productos metálicos	1.350
Otros bienes de consumo	50.150
Servicios no personales	260.756
Servicios básicos	77.756
Mantenimiento, reparación y limpieza	83.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	100.000
Bienes de uso	61.974.333
Construcciones	61.894.333
Maquinaria y equipo	80.000
TOTAL	64.405.919

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	INFRAESTRUCTURA MEJORADA	METRO CUADRADO	73.601.836

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 21 - ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN:

La política Jurisdiccional hacia la cual está dirigido este Programa es la fijación de políticas de tránsito transporte y todos los elementos necesarios para su implementación, técnicos, humanos presupuestarios.

Los demandantes de este Programa son la Subsecretaría y las Direcciones Generales de Tránsito y al transporte que la integran.

La Subsecretaria de Tránsito y Transporte, dependiente del Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas estableció y priorizó las siguientes iniciativas como lineamientos generales de su gestión.

Control en Vía Pública

Constituye una de las prioridades de la Subsecretaria de Transito y Transporte, el control y la regulación de los servicios de transporte ilegal, para lo cual, se ha elaborado un proyecto de Ley de Remises y de Ley de Taxis.

Renovación Parque Automotor Taxis

En función del proyecto de ley sobre la "Antigüedad de los Vehículos afectados del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro" se están realizando las gestiones necesarias a fin de solicitar al Banco de la Ciudad el establecimiento de una línea de créditos que faciliten financieramente la renovación del parque de vehículos cuando sea destinado a la adquisición de vehículos 0 Km.

Control de Establecimiento de Superficie y Playas Subterráneas

Relevamiento de las plazas disponibles en las playas de estacionamiento de microcentro para obtener un estudio de oferta y demanda. Estudios sobre la capacidad disponible y la necesidad de contar con nuevos espacios, de superficie o subterráneos, para optimizar la movilidad en la Ciudad.

Red de Tránsito Pesado

Incluye las obras necesarias para la reformulación de tránsito pesado por la Ciudad de Buenos Aires.

La modificación de la Red de Tránsito Pesado se encuentra en análisis ya que la ejecución del nuevo distribuidor de tránsito, ubicado en el empalme de la autopista 25 de mayo y la 9 de Julio, logrará la modificación de la Red de Tránsito Pesado (RTP) de los barrios de La Boca y Barracas. Este distribuidor sumado a la salida desde la AU 9 de Julio Sur hacia la Av. Suárez (en sentido provincia), apunta a descongestionar de camiones dichos barrios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 21 - ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE

Carga y Descarga

El sistema de Carga y Descarga establece la logística de abastecimiento de la Ciudad. Se esta tramitando la elevación a la Legislatura de un Proyecto de Ley sobre Carga y Descarga en el Area del macrocentro.

Desarrollo área de Ingeniería de Tránsito

Una visión para la ciudad requiere de la planificación de Tránsito Transporte.

Como objetivo se plantea al desarrollo de un área de Ingeniería de Tránsito, que permita generar una base de estudios y proyectos.

Esto requiere la puesta en funcionamiento de un centro equipado con tecnología de avanzada, recursos humanos altamente capacitados que llevan a cabo estudios, modelos y proyectos que trasciendan la gestión, es decir, un área que funcione en forma continua y sistemática dentro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Es desarrollo de esta infraestructura tecnológica permitirá, a través de la asistencia técnica y el transporte, abordar, entre otras propuestas, los proyectos de peatonalización reordenamiento del tránsito en áreas críticas de la Ciudad, la refuncionalización de los centros de transferencia, la planificación estratégica para el establecimiento de playas de disuasión de transferencia de cabeceras de subterráneas y estaciones de ferrocarril, el mejoramiento de los tramos y/o intersecciones que optimicen la movilidad entre otros.

Complementario a lo anterior la implementación de los Sistemas de Transporte Inteligente (ITS) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, requieren la conformación de un comando de gestión que permitirá contar con información sobre la situación de tránsito en tiempo real. Esto redundará en una mayor planificación, dirección y coordinación de las instalaciones y tecnología para el control y regulación del sistema de tránsito y transporte.

Por las características de las acciones que se desarrollan, el volumen de producción no resulta cuantificable.

La cobertura expresada está vinculada con las tareas que resultan de atender las actividades comunes que permitan llegar a cumplimentar con lo requerido.

Programa:21 ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE

Descripción: ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Jurisdiccion: 30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.662.290
Personal permanente	2.913.660
Asignaciones familiares	62.160
Gabinete de autoridades superiores	223.080
Contratos de Empleo Publico	463.390
Bienes de consumo	221.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.400
Textiles y vestuario	12.000
Productos de papel, cartón e impresos	27.840
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.680
Productos metálicos	2.162
Otros bienes de consumo	152.918
Servicios no personales	2.649.775
Servicios básicos	269.025
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.600
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.309.400
Servicios empresariales comerciales y financieros	9.550
Pasajes, viáticos y movilidad	53.200
Bienes de uso	571.200
Maquinaria y equipo	571.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	200
Transferencias	182.460
Transferencias a universidades nacionales	182.460
TOTAL	7.286.725

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	ESTUDIOS EFECTUADOS	ESTUDIO	6

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 18 - PROLONGACION DE LA RED DE SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Subterráneos de Buenos Aires realiza un plan de obras, proyectando una nueva red que le proporcionará a nuestra ciudad el motor para una comunicación efectiva y la dimensión de las inversiones realizadas contribuirán a la reactivación económica.

El plan propuesto incluye la construcción de 3 nuevas líneas F, G e I, y la terminación de la Línea H, ya iniciada.

Se ha dividido la construcción de cada línea en 2 etapas la primera etapa tendrá una extensión de 29.4 K.,y la segunda etapa de 16.3 Km. Con el plan integral la red a tener una extensión total de 106.8 Km. más del doble de la actual.

Los tramos incluidos en la primera etapa están estrechamente vinculados con la red existente y conforman los segmentos de más tráfico, más densos e importantes de las líneas propuestas. Rápidamente quedarán integrados en la red en su conjunto y facilitarán la circulación en las zonas más densas de la ciudad. Los tramos incluidos en la segunda etapa cuentan con indicadores de población y de empleo por kilómetro más bajos que los anteriores y constituyen extensión de la red. La misión fundamental de estas extensiones es incorporar más barrios a la red, consolida la desconcentración iniciada en la primera etapa y atender especialmente a los barrios del sur y del centro - norte de la ciudad.

La red propuesta tiene una amplia cobertura en el micro y macrocentro, las zonas más conflictivas y congestionadas de la ciudad. Al mismo tiempo, se favorece la movilidad diferenciada en puntos críticos, tales como los mayores centros de trasbordo.

Se multiplican también las conexiones inter e intramodales, al ampliarse el número de estaciones ferroviarias articuladas con el subte y al multiplicarse las estaciones de transferencia entre líneas de subterráneo. Las estaciones de transferencia pasan de 4 a 22 optimizando la movilidad en el interior de la red y tendiendo a la realización de un sistema de transporte metropolitano con mayor grado de integración modal. La densificación de la red permitirá la captación de personas que actualmente utilizan el automóvil particular para sus viajes cotidianos. En este sentido, se considera que con medidas de estímulo complementarias, se puede disminuir la cantidad de automóviles que circulan diariamente por la ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 18 - PROLONGACION DE LA RED DE SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Los beneficios ambientales derivados de la ampliación de la red subterráneos abarcan una serie de aspectos tales como las mejoras en la calidad del aire y en el nivel de ruido en las áreas centrales. También favorecerá la accesibilidad y la valuación inmobiliaria, entre otros beneficios.

Programas de Ejecución

Para el año 2007 Subterráneos de Buenos Aires S.E. tiene previsto:

Nueva Línea H

Tramo ONCE CASEROS

Finalizar el contrato de señalamiento.

Finalizar el contrato de red de comunicaciones.

Tramo A2 PARQUE PATRICIOS HOSPITALES

Continuación del desarrollo del Contrato de Obras Civiles.

Tramo C1 ONCE CORRIENTES

Continuación del contrato de Obras Civiles.

Tramo A1 HOSPITALES SAENZ

Inicio Contrato de Obras Civiles

Extensión Línea A

Finalización Obra Civil Primer Tramo.

Inicio Contrato escaleras y Ascensores.

Desarrollo de Contrato de Línea de contacto.

Suministro de Energía 1 Tramo

Inicio Obra Civil Subestación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 18 - PROLONGACION DE LA RED DE SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Extensión Línea B

Continuación Contrato de Obras Civiles.

Inicio Contratos Obras Civiles.

Inicio Obra Civil Subestación.

Inicio Contrato Escaleras y Ascensores.

Inicio Contrato de señalización.

Inicio Contrato de Potencia.

Programas Nuevos

Para el año 2007 Subterráneos de Buenos Aires S.E. tiene previsto:

Nueva Línea H

Tramo Norte

Desarrollo de ingeniería y llamado a licitación.

Viaducto Urquiza

Llamado a licitación e inicio de obra civil en 2007 y continuación en 2008.

Línea F

Llamado a licitación de ingeniería en 2007.

Desarrollo de ingeniería en 2007 y 2008.

Cocheras Congreso de Tucumán

Llamado a licitación y adjudicación en 2006.

Obras en 2007 y 2008

Programa:18 PROLONGACION DE LA RED DE SUBTERANEOS DE BS.AS.

Descripción: PROLONGACION DE LA RED DE SUBTERANEOS DE BS.AS.

Unidad Ejecutora: SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Jurisdiccion: 30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	233.476.739
Transferencias al Sector Público empresarial	233.476.739
TOTAL	233.476.739

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	RED DE SUBTES AMPLIADADA	METRO	3.962

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 19 - COORDINACIONES DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE LA VIVIENDA

DESCRIPCIÓN:

Reúne todas las actividades necesarias para llevar adelante las tareas de Conducción, Apoyo Administrativo y demás servicios instrumentales inherentes a todo el Organismo, incluyendo en estos las actividades de Auditoria Interna, Informática y Fortalecimiento Institucional. Esta última actividad es transitoria y tiene como finalidad evaluar los cambios pertinentes de los circuitos administrativos del organismo así como proponer pertinentes para lograr una mayor eficacia y eficiencia en dichos circuitos, finalizando con la elaboración de los manuales de procedimientos respectivos.

Programa:19 CCORDINACION DE ACTIVIDADES DEL I.V.C.

Descripción: CCORDINACION DE ACTIVIDADES DEL I.V.C.

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Jurisdiccion: 30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Vivienda

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	34.249.390
Personal permanente	27.951.000
Asignaciones familiares	303.100
Gabinete de autoridades superiores	164.130
Contratos de Empleo Publico	5.831.160
Bienes de consumo	4.100.000
Otros bienes de consumo	4.100.000
Servicios no personales	13.375.599
Servicios básicos	234.857
Alquileres y derechos	400.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	336.683
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.878.945
Servicios empresariales comerciales y financieros	3.724.110
Pasajes, viáticos y movilidad	118.800
Impuestos, derechos, tasas y juicios	700.000
Otros servicios	5.982.204
Bienes de uso	11.011.504
Bienes preexistentes	9.951.504
Maquinaria y equipo	1.060.000
Transferencias	436.093
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	310.000
Transferencias a universidades nacionales	126.093
TOTAL	63.172.586

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 20 - ATENCION DE LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA CIUDAD

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE LA VIVIENDA

DESCRIPCIÓN:

Este programa está dirigido a solucionar en parte el déficit habitacional de la Ciudad de Buenos Aires.

Su ejecución está integrada por todas las erogaciones tendientes a encarar las distintas operatorias y proyectos.

La ejecución de bienes y/o servicios está identificada con las familias a beneficiar que habitan en la Ciudad de Buenos Aires serán adjudicadas de alguna de las operatorias a encarar por este Instituto.

Programa:20 ATENCION DE LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA CIUDAD

Descripción: ATENCION DE LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA CIUDAD

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Jurisdicción: 30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Vivienda

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.224.500
Personal permanente	2.149.500
Asignaciones familiares	75.000
Bienes de consumo	5.750.299
Otros bienes de consumo	5.750.299
Servicios no personales	44.215.124
Alquileres y derechos	19.545.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	871.114
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.869.010
Servicios empresariales comerciales y financieros	10.590.000
Otros servicios	6.340.000
Bienes de uso	159.483.611
Construcciones	147.746.111
Maquinaria y equipo	11.737.500
Activos financieros	28.408.265
Préstamos a largo plazo	28.408.265
TOTAL	240.081.799

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	FAMILIAS BENEFICIADAS	FAMILIA	45.218

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 20 - ATENCION DE LA PROBLEMATICA HABITACIONAL DE LA CIUDAD

SUBPROGRAMA Nº 1 - OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE LA VIVIENDA

DESCRIPCIÓN:

OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

Este Subprograma consiste en el otorgamiento de créditos hipotecarios a familias de escasos recursos en situación crítica habitacional, facilitando el acceso a una vivienda propia y en condiciones de habitabilidad mediante distintas operatorias y modalidades.

Ejecución

Se lleva adelante mediante una modalidad que posibilita acompañar la solución autogestionada de la problemática de vivienda de las familias integrantes de las organizaciones solicitantes o en forma individual, a través de la evaluación, financiamiento y fiscalización de los proyectos. El problema se encuentra vinculado con el déficit habitacional de la Ciudad de Buenos Aires, potenciado por la crisis, buscando resolver de manera definitiva situaciones que hoy se atienden a través de programas de emergencia (hoteles, subsidios) o son irregulares (intrusiones).

En el marco de la Ley N 459 de la Ciudad Autónoma de buenos Aires, el IVC impulsa la operatoria de Rehabilitación del Conjunto Colonia Sola. La misma tiene por objetivo normalizar la compra realizada por la Asociación Mutual Colonia Sola al Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) del predio donde se asienta dicho conjunto habitacional en jurisdicción de la Estación Sola - ex Línea Roca - del barrio de Barracas.

La necesidad de regularizar dominialmente la situación de unidades de propiedad del Instituto que han sido usurpadas o que están adjudicadas mediante el boleto de compra venta, pero se encuentran sin escriturar.

Estas situaciones irregulares generan permanentes reclamos administrativos y acciones judiciales expensas o impuestos ante el incumplimiento por parte de los adjudicatarios, lo que genera que el Instituto deba recurrir en importantes erogaciones cumpliendo con sus obligaciones de titular de dominio.

Información sobre producción de bienes y/o servicios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 20 - ATENCION DE LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA CIUDAD

SUBPROGRAMA Nº 1 - OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

Los demandantes son familias de escasos recursos en situación crítica habitacional, con capacidad de organizarse colectivamente y aportar de manera solidaria a un proyecto autogestionario de vivienda, o familias individuales.

La operatoria para la Colonia Sola involucra la rehabilitación integral, subdivisión y escrituración de las 71 viviendas que lo conforman.

La operatoria Vivienda Porteña apunta a contribuir a reducir el déficit habitacional atacando la falla de mercado del sistema financiero tradicional debido a la cual sectores con cierta capacidad de ahorro son actualmente excluidos del acceso al crédito.

**Programa:20 ATENCION DE LA PROBLEMÁTICA
HABITACIONAL DE LA CIUDAD
Sub Programa:1 OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS PARA LA
VIVIENDA**

Descripción: OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA
 Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE LA VIVIENDA
 Jurisdicción: 30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Vivienda

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	2.100.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.100.000
Activos financieros	28.408.265
Préstamos a largo plazo	28.408.265
TOTAL	30.508.265

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	FAMILIAS BENEFICIADAS	FAMILIA	1.350

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 30 - MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA Nº 20 - ATENCION DE LA PROBLEMATICA HABITACIONAL DE LA CIUDAD

SUBPROGRAMA Nº 2 - CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CONJUNTOS HABITACIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE LA VIVIENDA

DESCRIPCIÓN:

CONSTRUCCION, REHABILITACION Y DIRECCION DE OBRAS

Este Subprograma está integrado por distintas operatorias destinadas a distintos grupos sociales y dentro de los mismos a diferentes formas de solucionar el déficit habitacional existente en la Ciudad, ya sea otorgando una vivienda nueva, refacción de viviendas en barrios construidos por el Instituto de Vivienda de la Ciudad o asistencia a los habitantes de las distintas villas.

Ejecucion

La ejecución está encarada desde varias situaciones el tratamiento de la emergencia, la transformación urbana, la construcción de viviendas nuevas, la apertura de calles, reordenamiento parcelario obras de infraestructura y equipamiento comunitario, mantenimiento y mejoras y saneamiento ambiental.

Conjuntamente con las tareas de mantenimiento y la atención de emergencia se lleva a cabo la reoperación física de unidades habitacionales de propiedad de este Instituto de Vivienda que fueran recuperadas a través de la operatoria Regularización Dominial las cuales serán adjudicadas a nuevos beneficiarios.

Información sobre producción de Bienes y/o Servicios

La ejecución de bienes y/o servicios está identificada con las familias a beneficiar que habitan en la Ciudad de Buenos Aires, y serán adjudicatarias de alguna de las operatorias a encarar por este Instituto.

**Programa:20 ATENCION DE LA PROBLEMÁTICA
HABITACIONAL DE LA CIUDAD
Sub Programa:2 CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE
CONJUNTOS HABITACIONALES**

Descripción: CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CONJUNTOS
HABITACIONALES

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Jurisdiccion: 30 MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Vivienda

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.224.500
Personal permanente	2.149.500
Asignaciones familiares	75.000
Bienes de consumo	5.750.299
Otros bienes de consumo	5.750.299
Servicios no personales	42.115.124
Alquileres y derechos	19.545.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	871.114
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.769.010
Servicios empresariales comerciales y financieros	10.590.000
Otros servicios	6.340.000
Bienes de uso	159.483.611
Construcciones	147.746.111
Maquinaria y equipo	11.737.500
TOTAL	209.573.534

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	FAMILIAS BENEFICIADAS	FAMILIA	43.868

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANTA PERMANENTE - CANTIDAD DE CARGOS**

Jur	UE	Prog	Sprog	Descripción	AGRUPAMIENTO Y TRAMO (1)								Otros (2)	Total
					PA	PB	TA	TB	AA	AB	SA	SB		
30				MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS	46	43	27	15	102	137	75	172	4	621
30	300			MIN.DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS	20	12		4	19	32	11	3		101
30	300	1		ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	20	12		4	19	32	11	3		101
30	300	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	20	12		4	19	32	11	3		101
30	308			SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO	2	5			4	5	4			20
30	308	17		PROYECTOS DE DESARROLLO Y REVITALIZACION DE SECTORES UURBANOS	2	5			4	5	4			20
30	308	17	0	PROYECTOS DE DESARROLLO Y REVITALIZACION DE SECTORES UURBANOS	2	5			4	5	4			20
30	310			SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	14	18	24	8	69	84	51	156	4	428
30	310	16		DESARROLLO DE LA INFRAESTUCTURA URBANA	14	18	24	8	69	84	51	156	4	428
30	310	16	0	DESARROLLO DE LA INFRAESTUCTURA URBANA	9	4	20	7	58	43	45	153	4	343
30	310	16	1	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1	9	1		4	12	1	1		29
30	310	16	4	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE LA RED PUVIAL	4	5	3	1	7	29	5	2		56
30	320			SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	10	8	3	3	10	16	9	13		72
30	320	21		ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE	10	8	3	3	10	16	9	13		72
30	320	21	0	ORDENAMIENTO DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE	10	8	3	3	10	16	9	13		72

(1) Agrupamiento y Tramo Dto. 583-GCBA-2005:

PA: Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB: Agrupamiento Profesional - Tramo B

TA: Agrupamiento Técnico - Tramo A

TB: Agrupamiento Técnico - Tramo B

AA: Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB: Agrupamiento Administrativo - Tramo B

SA: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

(2) Pendiente de Encasillamiento